

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar beneplácito por la conmemoración del 50 Aniversario del Centro Polivalente de Arte N°1 de la localidad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, celebrado el 8 de julio de 2024.

lanni, Ana María González, Gustavo Carlos Miguel



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto expresar el beneplácito de esta H. Cámara ante la conmemoración del 50 aniversario del Centro Polivalente de Arte N°1 ubicado en la calle Comodoro Py 312 de la ciudad de Río Gallegos.

El Centro Polivalente de Arte N°1 de Río Gallegos fue creado por el Gobierno Nacional en 1974, mediante el Decreto Nacional N°35, junto a otros 13 establecimientos educativos. Originalmente, estuvo bajo la dependencia del entonces Ministerio de Cultura y Educación de la Nación con el fin de "extender y promover la educación artística en distintos puntos del país". Esta decisión dejó una huella enorme para una provincia joven como Santa Cruz ya que se trató de la primera escuela de arte de la Patagonia.

En sus inicios, "el Polivalente", nace con dos trayectorias de aprendizaje en Danza y Artes Visuales. Luego, gracias al trabajo de docentes, autoridades y familias, se incorporó al sistema la Educación Secundaria para cubrir esa necesidad de la comunidad riogalleguense y santacruceña, pero con base artística vocacional y con la formación de la industria cultural, la cual sería su sello y tradición.

Entre sus planes de estudio, aprobados por el Consejo Provincial de Educación que tomó a su cargo las riendas institucionales desde la provincialización del sistema educativo en los años 90s, incluyen la Formación Artística Vocacional y la Formación Artística para la Industria Cultural. Estos, reemplazaron los llamados Trayectos Artísticos Profesionales (TAP). Cabe destacar que ello se realizó con el apoyo y la asistencia técnica del ex Ministerio de Educación de la Nación.



En la actualidad, gracias a un proyecto generado por su Centro de Estudiantes, se amplió la propuesta del colegio y se reorganizó los planes de estudio sintetizando entre su oferta académica varias capacitaciones para niños, jóvenes y adultos en diversos trayectos: formación artística vocacional en artes visuales y en danza, producción para la industria cultural, artes escénicas y de exhibición pública, producción artístico plástico visual, arte público y produccion de espectaculos en danza.

Fue así que, a lo largo de los años, se convirtió en una referencia para la provincia creciendo en alumnos matriculados, egresados, docentes y no docentes por la intensa actividad que supo desarrollar. Entre los testimonios de los vecinos se destaca reiteradamente la referencia a la espera de ver sus carros alegóricos para los festejos del aniversario de la ciudad dada su alta capacidad creativa y belleza artística. Ello también se puede visualizar en las afueras del establecimiento donde descansa una estatua en homenaje a la escultura "El pensador" del artista frances Auguste Rodin, la cual ha sido intervenida por distintas generaciones de estudiantes.

En otras palabras, esta es una institución educativa que brinda no sólo educación primaria y secundaria, sino que ha logrado una gran contención para los y las estudiantes. Producto del arte, es una escuela que permite la expresión desde las sensibilidades y genera, a su vez, un clima diferente con códigos de convivencia donde el alumnado realiza su trayectoria reforzando su identidad de manera integrada a la comunidad educativa y la sociedad. Gracias a estas características, la expresión artística que se fomenta abre otros canales y posibilidades de construcción de conocimiento. Incluso entre los niños y las niñas que acceden desde la pintura, la música y el teatro a las capacidades formativas que brinda la cultura.



Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto celebratorio del 50° Aniversario del Centro Polivalente de Arte N° 1 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Ianni, Ana María González, Gustavo Carlos Miguel